



**Municipalidad de
Los Surgentes**
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo
Sustentable**
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO Nº 140 / 2019

VISTO:

El Derecho de Oficina Nº 051 / 2019, de fecha 09 de Diciembre de 2019, presentado por el Sr. Gustavo Fabián TILATTI, D.N.I. Nº 17.474.022, con domicilio en calle Int. Alberione Nº 341 de esta localidad,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado comunica que el día 01 de Junio de 2019, dió inicio a la ACTIVIDAD COMERCIAL en el rubro "MAXIKIOSCO POLIRUBRO", con nombre de fantasía "BETTY", sito en calle RIVADAVIA Nº 124 de esta localidad.

Que a raíz de ello solicita se le otorgue la habilitación correspondiente, para realizar la actividad comercial antes mencionada.

Que obra en poder del D.E.M. toda la documentación requerida (Sellado, Formulario de Inscripción, Acta de Inspección y Recibo de Pago) para poder ejercer el comercio en esta localidad y en las condiciones que establecen las Ordenanzas Municipales.

Que debido a la Inspección realizada por el responsable de Bromatología, hoy se puede otorgar el Certificado de Habilitación al mencionado comercio.

Que el mismo se inscribe en los Registros Contables Municipales, en la categoría Nº 04 de la Contribución que incide sobre las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS
DECRETA

Art.1º: OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación al Sr. Gustavo Fabián TILATTI, D.N.I. Nº 17.474.022, a partir del 01 de Junio de 2019, e Inscribase la Actividad Comercial a su nombre en el rubro "MAXIKIOSCO POLIRUBRO", con nombre de fantasía "BETTY", sito en calle RIVADAVIA Nº 124 de esta localidad.

Art.2º: Inscribase en los Registros Contables Municipales, Categoría Nº 04 de la Contribución que incide sobre las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios.

Art.3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 10 de Diciembre de 2019.

Tec. Leandro N. Papa
Sec. de Gobierno y Coordinación



Cra. Paula A. Córdoba
Intendente Municipal